



<https://www.revclinesp.es>

## 1411 - ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN UN HOSPITAL COMARCAL

Marta Cañadilla Ferreira<sup>1</sup>, Alicia Laso Ortiz<sup>1</sup>, Miriam Navarro Rodríguez<sup>1</sup>, Diana García Noguera<sup>1</sup> y Alonso Sánchez-Migallón Naranjo<sup>2</sup>

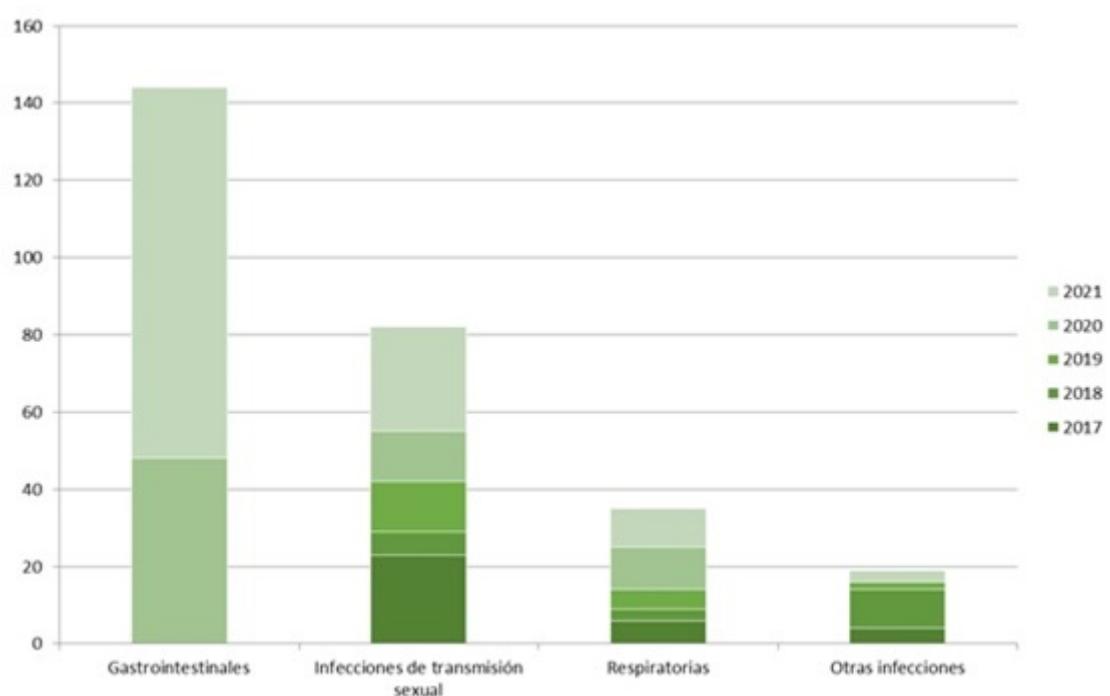
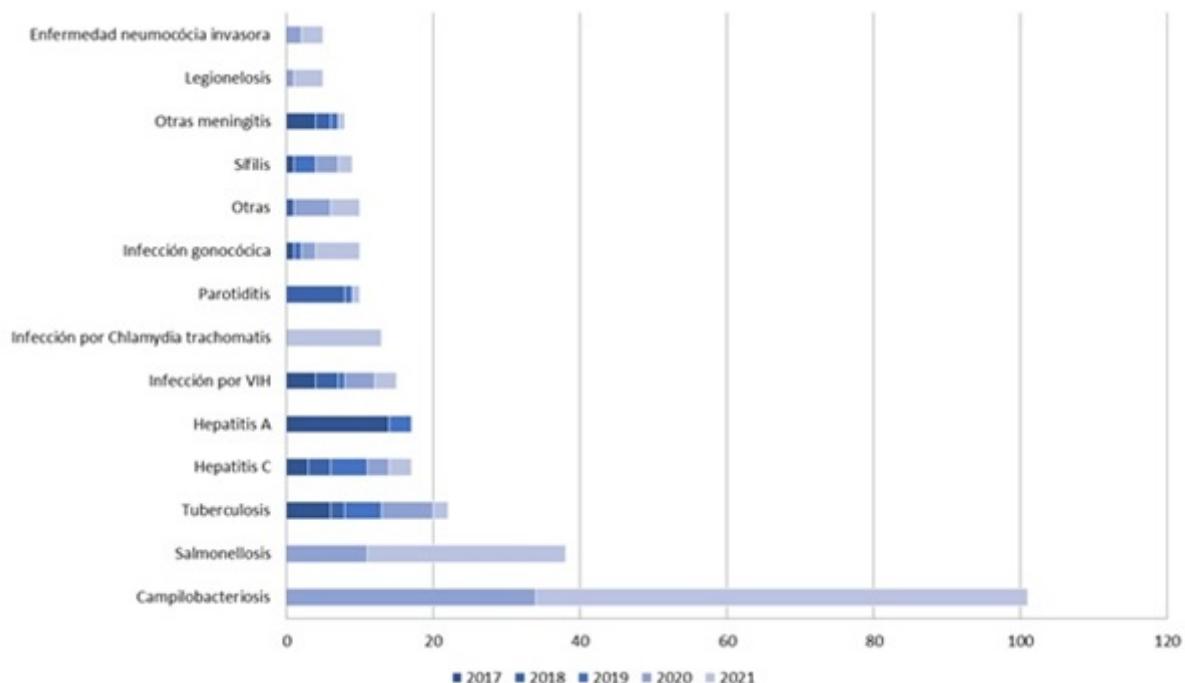
<sup>1</sup>Hospital Lorenzo Guirao, Cieza (Murcia). <sup>2</sup>Consejería de Salud Región de Murcia, Murcia.

### Resumen

**Objetivos:** Las enfermedades de declaración obligatoria (EDO) son aquellas enfermedades transmisibles de interés para la Salud Pública cuya rápida identificación permite la adopción de medidas de control y prevención a medio y largo plazo. En el 2015 se publicó la Orden SSI/445/2015 que actualiza la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional; en esta orden se incluyen un total de 60 EDO. En nuestra comunidad autónoma, el sistema de información microbiológica (SIM) se puso en marcha desde la Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones (DGSPyA) en enero del año 2020. En primer lugar se integró con Gestlab (laboratorio de 4 hospitales de la Región) y durante ese año se integró Modulab (laboratorio de los 5 hospitales restantes). El SIM está integrado con EDOSAN (aplicación on-line para la notificación de las EDO) de la Consejería de Salud. El objetivo de este estudio es describir las características de las EDO en un área de salud en una comunidad autónoma.

**Métodos:** Estudio descriptivo de las EDO recogidas en el registro regional de EDO por la sección de Vigilancia Epidemiológica de la DGSPyA entre los años 2017 y 2021 de un área de salud (población del área: 54.874 personas en 2020). Se realiza un análisis descriptivo con números absolutos y frecuencias de las diferentes EDO en función del año de declaración, tipo de enfermedad y grupo al que pertenece (respiratorias, gastrointestinales, infecciones de transmisión sexual y otras).

**Resultados:** En total se hicieron 280 declaraciones durante el período de estudio, notificándose 20 enfermedades diferentes de las 60 que componen el listado de las EDO. Respecto al año de declaración, en 2017 se realizaron 33, 19 en 2018, 20 en 2019, 72 en 2020 y 136 en 2021. El mayor número de EDO notificadas fueron las campilobacteriosis (67), seguidas de salmonella (38) y tuberculosis (22). Las menos notificadas correspondieron a leishmaniasis, brucelosis, listeriosis e infección por hepatitis B, con una notificación cada una (fig. 1). Respecto a los grandes grupos de enfermedades, las más frecuentes fueron las gastrointestinales (144), seguidas de las infecciones de transmisión sexual (82), respiratorias (35) y otras infecciones (19) (fig. 2).



**Conclusiones:** El SIM ha permitido identificar un mayor número de EDO y descargar de esa tarea a los profesionales que debían hacer las notificaciones de forma manual. Además, este sistema permitirá la rápida identificación de brotes y la puesta en marcha de las medidas adicionales.

## Bibliografía

1. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/17/pdfs/BOE-A-2015-2837.pdf>
2. Servicio de Epidemiología. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles [Internet]. Murcia: Consejería de Salud de la Región de Murcia. Disponible en: <https://www.murciasalud.es/pagina.php?id=283132&idsec=1074>